



210/2020, de 18 de mayo

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00102/20

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 25/2020, por importe de 75.000,00 euros, para dotar de fondos la partida “Innovaciones en Informática Fiscal. CCASA”.

Por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita transferencia de crédito por importe de 75.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino “1.20100.2800.6410005 Innovaciones en Informática Fiscal CCASA” para atender los gastos derivados del encargo al Centro de Cálculo para el desarrollo de los trabajos dentro del Plan de Proyectos que se propone aprobar para el ejercicio 2020.

La partida origen de la transferencia la “1.20100.2800.6360001 Sistema Avanzado Selección de Contribuyentes. Servidores” presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 24/2019, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2020, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 25/2020 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020, por importe de setenta y cinco mil euros (75.000,00 euros), siendo la partida destino la “1.20100.2800.6410005 Innovaciones en Informática Fiscal. CCASA” y siendo la partida origen la “1.20100.2800.6360001 Sistema Avanzado Selección de Contribuyentes. Servidores”.

Vitoria-Gasteiz,





Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua

Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



198/2020, de 5 de mayo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00111/20

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 31/2020, por importe de 75.000,00 euros, para dotar de fondos la partida de nueva creación “Convenio Elkargi: Carencia Préstamos Covid-19”, solicitado por el Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico.

El Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico va a suscribir un convenio con Elkargi, Sociedad de Garantía Recíproca con el objeto de facilitar que las entidades financieras prestamistas concedan carencias en la amortización de los préstamos a las pequeñas y medianas empresas del Territorio Histórico de Álava con respecto a las operaciones de préstamo en vigor, avaladas por Elkargi, cuando sufran tensiones de liquidez derivadas del estado de alarma sanitaria producido por el Covid-19 que puedan afectar a su actividad.

De acuerdo con la cláusula tercera de dicho convenio, el Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico abonará a Elkargi la cantidad de 75.000,00 euros para la realización de las acciones previstas en el convenio.

Dado que en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico para el ejercicio 2020 no existe partida presupuestaria adecuada para contabilizar dicho gasto, es preciso crearla y dotarla de crédito.

A tal efecto, por el Departamento de Desarrollo Económico, Innovación y Reto Demográfico se solicita la tramitación de una transferencia de crédito, por importe de 75.000,00 euros, siendo la partida destino la “1.15101.0801.4790001 Convenio Elkargi: Carencia Préstamos Covid-19” y siendo la partida origen la “1.15100.0700.2269901 Gastos Diversos de la Actividad”, la cual presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 24/2019, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2020, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,





ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 31/2020 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020, por importe de setenta y cinco mil euros (75.000,00 euros), siendo la partida destino de nueva creación la “1.15101.0801.4790001 Convenio Elkargi: Carencia Préstamos Covid-19” y siendo la partida origen la “1.15100.0700.2269901 Gastos Diversos de la Actividad”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguieta Díaz
Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



211/2020, de 19 de mayo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00114/20

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 32/2020, por importe de 67.420,00 euros, para dotar de fondos la partida de nueva creación “Apoyo Informático Lucha contra el Fraude. CCASA”, solicitado por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

Por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 67.420,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino de nueva creación “1.20100.2800.2279901 Apoyo Informático Lucha contra el Fraude. CCASA” para atender los gastos derivados de la realización de un encargo al Centro de Cálculo de Álava, S.A. con el objeto de que preste apoyo informático a las acciones desarrolladas por la Hacienda Foral en la lucha contra el fraude.

La partida origen de la transferencia es la “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”, la cual sirve para atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos de pago o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación.

La citada transferencia se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 24/2019, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2020, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 32/2020 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020, por importe de sesenta y siete mil cuatrocientos veinte euros (67.420,00





euros), siendo la partida destino de nueva creación la “1.20100.2800.2279901 Apoyo Informático Lucha contra el Fraude. CCASA” y la partida origen la “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



212/2020, de 19 de mayo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00115/20

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 33/2020, por importe de 67.420,00 euros, con destino al “Crédito Global”, solicitado por el Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral.

Por el Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 67.420,00 euros, con destino al Crédito Global, cantidad que resulta excedentaria en las partidas:

	Euros
“1.20100.2100.1200001 Retribuciones Puesto Funcionarios”	22.788,00
“1.20100.2100.1210001 Complemento de Destino Funcionarios”	8.330,00
“1.20100.2100.1210101 Complemento Específico Funcionarios”	24.602,00
“1.20100.2100.1600001 Seguridad Social”	11.700,00

La citada transferencia se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 24/2019, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2020, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito 33/2020 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020, por importe de sesenta y siete mil cuatrocientos veinte euros (67.420,00 euros), siendo la partida destino la “1.99000.9900.6299001 Crédito Global” y las partidas origen:

	Euros
“1.20100.2100.1200001 Retribuciones Puesto Funcionarios”	22.788,00
“1.20100.2100.1210001 Complemento de Destino Funcionarios”	8.330,00
“1.20100.2100.1210101 Complemento Específico Funcionarios”	24.602,00
“1.20100.2100.1600001 Seguridad Social”	11.700,00

Vitoria-Gasteiz,



Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguieta Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



218/2020, de 26 de mayo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00105/20

Aprobar el expediente de transferencia de crédito de compromiso 4/2020, por importe de 450.000,00 euros, correspondiente a las anualidades 2021 y 2022, para dotar de fondos la partida “Programa Informático Gestión de Impuestos. CCASA”, solicitado por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

En el estado de gastos del Presupuesto del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos para el ejercicio 2020 figura la partida “1.20100.2800.6410001 Programa Informático Gestión de Impuestos. CCASA”, dotada con un crédito de pago de importe 930.500,00 euros, y con un crédito de compromiso de importe 1.000.000,00 euros, de los cuales 500.000,00 euros en cada una de las anualidades 2021 y 2022.

El Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral va a aprobar el Plan Anual de Proyectos Informáticos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos para 2020, que incluye varios proyectos del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, encargándose al Centro de Cálculo de Álava S.A., como gestión directa, la prestación del servicio de desarrollo de las actuaciones informáticas aprobadas en el Plan.

En relación al proyecto denominado “Puesta en marcha del sistema Ticketbai en Álava”, que se financia con cargo a la partida “1.20100.2800.6410001 Programa Informático Gestión de Impuestos. CCASA”, se van a consignar 1.582.000,00 euros, de los cuales 132.000,00 euros en la anualidad 2020, 750.000,00 euros en la anualidad 2021 y 700.000,00 euros en la anualidad 2022.

Dado que el saldo disponible en las anualidades 2021 y 2022 es insuficiente para aprobar dicha consignación, por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos se solicita la tramitación de una transferencia de crédito de compromiso, por importe de 450.000,00 euros, de los cuales 250.000,00 euros corresponden a la anualidad 2021 y 200.000,00 euros a la anualidad 2022, siendo la partida destino la “1.20100.2800.6410001 Programa Informático Gestión de Impuestos. CCASA” y siendo la partida origen la “1.20100.2800.6410005 Innovaciones en Informática Fiscal. CCASA”, la cual presenta saldo excedentario que permite ser transferido.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 24/2019, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2020, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito de compromiso 4/2020 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020, por importe de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00 euros), de los cuales 250.000,00 euros corresponden a la anualidad 2021 y 200.000,00 euros a la anualidad 2022, siendo la partida destino la “1.20100.2800.6410001 Programa Informático Gestión de Impuestos. CCASA” y siendo la partida origen la “1.20100.2800.6410005 Innovaciones en Informática Fiscal. CCASA”.

Vitoria-Gasteiz,

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru
diputatua
Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y
Presupuestos

Eduardo López de Aguieta Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

219/2020, de 26 de mayo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: 00096/2020

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria al objeto de ajustar la consignación presupuestaria de las partidas “Aplicaciones Informáticas” e “IDE Corporativa. Proyectos GeoAraba” a las cantidades previstas en el Plan Anual de Proyectos Informáticos, solicitados por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo.

En el estado de gastos del Presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo para el ejercicio 2020 figuran, entre otras, las partidas “1.60208.6702.6410001 Aplicaciones Informáticas”, dotada con 50.000,00 euros, y “1.60208.6702.6400010 IDE Corporativa. Proyectos GeoAraba”, dotada con 310.000,00 euros, de los cuales 150.000,00 € en la anualidad 2020 y 160.000,00 € en la anualidad 2021.

El Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral va a aprobar el Plan Anual de Proyectos Informáticos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos para 2020, que incluye varios proyectos del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo, encargándose al Centro de Cálculo de Álava S.A., como gestión directa, la prestación del servicio de desarrollo de las actuaciones informáticas aprobadas en el Plan.

De acuerdo con dicho Plan, el proyecto denominado “Registro del planeamiento”, que se financia con cargo a la partida “1.60208.6702.6410001 Aplicaciones Informáticas” se ejecutará en la anualidad 2021, y el proyecto denominado “Incorporación de nuevos conjuntos de datos y mejora continua de los diferentes módulos de GeoAraba”, que se financia con cargo a la partida “1.60208.6702.6400010 IDE Corporativa. Proyectos GeoAraba”, se ejecutará en las anualidades 2020 y 2021, por importe de 50.000,00 € y 260.000,00 €, respectivamente.

Por ello, y al objeto de ajustar la consignación presupuestaria a las cantidades previstas en el Plan Anual de Proyectos Informáticos, por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución, en la partida del estado de gastos “1.60208.6702.6410001 Aplicaciones Informáticas”.
- Redistribución de crédito de compromiso, de la anualidad 2020 a la anualidad 2021, por importe de 50.000,00 euros, en la partida del estado de gastos “1.60208.6702.6410001 Aplicaciones Informáticas”.
- El excedente generado en la anualidad 2020, por importe de 50.000,00 euros, como consecuencia de





dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”.

- Redistribución de crédito de compromiso, de la anualidad 2020 a la anualidad 2021, por importe de 100.000,00 euros, en la partida del estado de gastos “1.60208.6702.6400010 IDE Corporativa. Proyectos GeoAraba”.
- El excedente generado en la anualidad 2020, por importe de 100.000,00 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo V del Título III de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 24/2019, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2020, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso 4/2020 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020, en la partida del estado de gastos “1.60208.6702.6410001 Aplicaciones Informáticas”.

Segundo. Aprobar el expediente de redistribución de crédito de compromiso del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020, por importe de cincuenta mil euros (50.000,00 euros), redistribuyendo dicho importe de la anualidad 2020 a la anualidad 2021 en la partida del estado de gastos “1.60208.6702.6410001 Aplicaciones Informáticas”.

Tercero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020, por importe de cincuenta mil euros (50.000,00 euros), siendo la partida origen la “1.60208.6702.6410001 Aplicaciones Informáticas” y la partida destino la “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”.

Cuarto. Aprobar el expediente de redistribución de crédito de compromiso 3/2020 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020, por importe de cien mil euros (100.000,00 euros), redistribuyendo dicho importe de la anualidad 2020 a la anualidad 2021 en la partida del estado de gastos “1.60208.6702.6400010 IDE Corporativa. Proyectos GeoAraba”.

Quinto. Aprobar el expediente de transferencia de crédito del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020, por importe de cien mil euros (100.000,00 euros), siendo la partida



origen la “1.60208.6702.6400010 IDE Corporativa. Proyectos GeoAraba”.y la partida destino la “1.99000.9900.6299001 Crédito Global”.

En Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia

Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru

diputatua

Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y

Presupuestos

Eduardo López de Aguilera Díaz

Finantza eta Aurrekontu zuzendaria

Director de Finanzas y Presupuestos